FUNDAMENTOS

El 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer o Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer.

En dicha fecha, se realizan diferentes actos e intervenciones, en todas partes del mundo, para denunciar la violencia que se ejerce sobre las mujeres y reclamar políticas en todos los países para su erradicación.

La violencia contra mujeres y niñas es una de las violaciones de los derechos humanos más extendidas, persistentes y devastadoras del contexto actual sobre las que apenas se informa debido a la impunidad de la cual disfrutan los perpetradores, y el silencio, la estigmatización y la vergüenza que sufren las víctimas.-

La Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer emitida por la Asamblea General de la ONU en 1993, define la violencia contra la mujer como "todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o sicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada."

En 1981 se celebró en Bogotá, Colombia, el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, donde se decidió fijar el 25 de noviembre como el Día Internacional de No Violencia contra las Mujeres, recordando el asesinato de las hermanas Mirabal, Minerva, Patria y María Teresa, defensoras de los derechos ciudadanos de las mujeres en la República Dominicana, quienes fueron asesinadas el 25 de noviembre de 1960 por la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo.

El 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante resolución n° 54/134, también decidió declarar el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. La ONU invitó a gobiernos, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales a organizar actividades dirigidas a sensibilizar al público respecto del problema en este día como una celebración internacional.

En Argentina, en el mes de noviembre se realizan actividades de sensibilización, concientización y reflexión con respecto a la perspectiva de género como así

también informar sobre los distintos tipos de violencia contra las mujeres.

El objetivo de este día no es sólo reclamar sobre la desigualdad, la discriminación y las distintas formas de violencia machista, sino también exigir la implementación de políticas públicas orientadas a prevenir y erradicar la problemática.

Nuestra provincia adhirió a la Ley 26.485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en los que se desarrollen sus relaciones interpersonales.

En el marco del Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer, en Río Negro se llevarán distintas actividades organizadas por organizaciones sociales, sindicales, partidos políticos, espacios culturales y estatales.

El abordaje a la perspectiva de género como fenómeno social, y particularmente a la violencia de género, debe ser un compromiso irrenunciable de todo el arco político para garantizar políticas públicas que protejan, informen y concienticen.

Por ello,

Autores: Marta Susana Bizzotto.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo a todas las jornadas a realizarse en el mes de noviembre en el territorio de la provincia de Río Negro, en el marco de la conmemoración del "Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer", fijado por la Organización de Naciones Unidas el 25 de Noviembre de cada año.

Artículo 2°.- De forma.